



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Iniciativa con proyecto de Decreto que Declara el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques", presentada por el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena el pasado 01 de septiembre de 2020, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5600-IV, martes 01 de septiembre de 2020, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedente Legislativo**" se da cuenta del trámite dado a la Minuta materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la iniciativa**" hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen.
- IV. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.
- V. En el apartado denominado "**Impacto Regulatorio**" se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para dar reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

- VI. En el apartado denominado "**Proyecto de Decreto**" se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 34, 39 fracciones XVIII y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 77, 78 80, 81, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de las propuestas referidas en el apartado siguiente.

II. Antecedente Legislativo.

En Sesión Ordinaria celebrada el 01 de septiembre de 2020 el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena presentó Iniciativa con proyecto de Decreto que Declara el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a esta Comisión de Gobernación y Población.

III. Contenido de la Iniciativa.

Señala el Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

Exposición de Motivos

[...].

En la población chiapaneca existe más de un millón 141 mil 499 personas mayores de cinco años que hablan una lengua indígena, lo que corresponde a 27 por ciento del total. 461 mil 236 habla tseltal; 417 mil 462 tzolzil; 191 mil 947 chol; y 53 mil 839 zoque. En ese sentido, de cada 100 personas hablantes de lengua indígena en la entidad, 14 no entienden el español.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

El Atlas de los Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), refiere que en Chiapas son originarias 13 lenguas: Akatecos, Ch'oles, Chujes, Jakaltecos, K'iches, Lacandones, Mames, Mochós, Tekos, Tojolabales, Tseltales, Tsotsiles todos de origen maya y Zoques de origen mixe-zoque.

No debemos olvidar que México firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1990. Y dos años después, en 1992 el país se reconoció como una nación pluricultural al modificarse el artículo 2 de su Constitución.

Los zoques en Chiapas

"Los "zoques", también conocidos como "tzoque, soque o zoc, se llaman a sí mismos O' de püt que significa "gente de idioma", "palabra de hombre" o, en otros términos, "verdadero", "auténtico".

De acuerdo al Sistema de Información Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, actualmente existe una población de 60 mil 609 zoques distribuidos en cuatro estados, de los cuales 49 mil 729 se encuentran ubicados en Chiapas.

[...].

Antecedentes históricos

Con base en la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, las jefaturas zoques anteriores a la llegada de los españoles seguían el patrón de relación dominante, en el que las más débiles eran tributarias de las más fuertes. El área de expansión de los zoques en la época precolombina, comprendió la costa de Chiapas hasta Guatemala, el Istmo de Tehuantepec, el sur de Veracruz, el suroeste de Tabasco y el centro noroccidental de Chiapas.

Posteriormente, incursiones de grupos mayas, zapotecos y chiapanecos redujeron su territorio y los sometieron al pago de tributo. Hacia 1484 los aztecas consolidaron la conquista de Chiapas, razón por la cual los zoques del centro y del occidente del estado empezaron a pagarles tributo. La llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI redujo aún más el territorio zoque y aumentó el monto de sus tributos. La capital de una de las principales tribus zoques era Quechula, actualmente bajo las aguas de la presa de Malpaso.

[...].



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

La Corona española sometió a los zoques a los trabajos más pesados y los concentró en aldeas. Por el trabajo forzado y las enfermedades recién adquiridas, los zoques disminuyeron drásticamente en número. En la depresión central, los españoles se dedicaron principalmente a la cría de ganado y al comercio de cochinilla, algodón, azúcar y cuero, dejando a los zoques el trabajo agrícola y las actividades tradicionales, como el tejido de mantas, en el cual alcanzaron gran perfección.

Los malos tratos y el trabajo forzado originaron descontento entre la población, dando origen a incidentes de rebelión que fueron sofocados por las tropas de los colonizadores. La Independencia significó para la población zoque un nuevo periodo de explotación y trabajo forzado, al servicio de nuevos amos, mestizos y laicos.

Durante el siglo XIX se promulgaron leyes que favorecieron la concentración de la tierra en pocas manos, formándose así una clase de grandes propietarios agrarios en la región que mantuvieron a los indios en condiciones de servidumbre en las grandes haciendas. A partir del reparto agrario iniciado después de la Revolución Mexicana, los zoques entraron en un proceso de "integración" a la cultura nacional.

[...].

Religión y cosmovisión

El INPI señala que, en la cosmogonía de los zoques, el sol juega un papel importante ya que es la deidad principal y se asocia directamente con Jesucristo. Existen entidades malignas que "amenazan" la vida de los zoques y hay que estar preparado respecto a ellas y saber cómo evitar su ira.

Así, por ejemplo, cualquier caída al suelo se interpreta como un intento del "dueño de la tierra" por apoderarse del alma de la persona; o bien, deben protegerse durante el sueño, ya que, en dicho estado, el alma vaga libremente, y el espíritu de la noche está al acecho con el fin de "robársela", dejando al cuerpo sin alma. El diablo, aunque es una entidad católica, se asocia con distintos espíritus del mal, que encarnan en animales.

[...].

Los seres sobrenaturales son caprichosos y generalmente malos, por lo que pueden causar daños o enfermedades; estos deben ser propiciados por medio de rituales mágicos a cargo de los brujos. Las deidades católicas son buenas, pero también deben ser propiciadas mediante la oración y las fiestas conmemorativas.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

Tradiciones

Las fiestas tradicionales de los zoques se mantienen y realizan con mayor suntuosidad y organización en las áreas urbanas (como Tuxtla Gutiérrez y Ocozocoautla) que en las rurales. Esto se debe a que, en el contexto urbano, la celebración de la fiesta ha alcanzado un estatus más alto que en otras localidades, además de que existen mayores recursos económicos para realizarla.

Cada municipio tiene su propia patrona y, por lo tanto, la fiesta en su honor es la más importante de sus fiestas. Sin embargo, también es importante para su generalización, relacionada con la fertilidad. 1 y 2 de noviembre también eran grandes, con altares dedicados a sus muertos entre las comidas más importantes incluyen: sispola hervida, puxase (conejo caldo), caldo de shuti (caracol de río), etcétera, y las bebidas se puede ver el pozol blanco (hujcuy popo), cacao pozol (hujcuy caca), noveno (välling) y coñac.

Del mismo modo, siguiendo las festividades, se realizan bailes como el tradicional caballo bailando, lo que significa la lucha de los indígenas durante la conquista de los españoles y la Virgen de la Candelaria, que ha sido su empleador en la ciudad. Durante los paseos de baile, mujeres y hombres participan; bailando alrededor del caballo vestidos con su propia ropa en el lugar, junto con música con instrumentos como el tambor y el agua que dan armonía a la danza.

No obstante, la más importante por su generalización es la de carnaval, que recubría un complicado simbolismo y estaba asociada con el culto a la fertilidad, pero que ha ido decayendo, en mayor o menor grado, a causa de las restricciones impuestas por los sacerdotes.

En Tuxtla Gutiérrez, los zoques residentes en la ciudad celebran la fiesta de San Roque, en la que participa también la población mestiza. Se efectúa del 23 al 25 de agosto y durante ella hay procesiones y se baila la "Danza del Padre Roque". En la propia ciudad, en los festejos del carnaval, se efectúa la "Danza de Plumas" y en Corpus Christi, la "danza del miedo".

El Joyonake es una tradición zoque que a diferencia de otras tradiciones ésta se puede hacer en cualquier fiesta. El Joyonake es lo que en castellano se le conoce como los ramilletes pero que en zoque es traducido como "Flor costurada"; esta tradición la podemos encontrar en municipios de Chiapas como Copoya, Chiapa de Corzo y San Fernando.

En esta tradición se juntan los ramilletteros de los municipios antes mencionados para hacer los Joyonake (Copoya), Ramilletes (San Fernando) o Chamal (Chiapa



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

de Corzo); esto se hace un día antes con motivo de la llegada de las tres vírgenes: Rosario, Candelaria y Carmen; pero también, en ese mismo día, se hace con esta fiesta la invocación a la lluvia para la cosecha del año, ya que cuando todos los joyonake, ramilletes o chamales han sido puestos en el altar de las vírgenes se les rocía con agua, se hace una oración y se cierra así este ritual agrícola.

Otro de los carnavales más conocidos en el estado de Chiapas es el Carnaval Zoque Coiteco, es una de las fiestas más representativas de Ocozocoautla de Espinosa. El folklore del carnaval se vive durante cuatro días, en donde la música, comida y danzas se mezclan con la algarabía de la gente quienes se reúnen en las Cohuinás que se encuentran distribuidas en diversos barrios. En cada Cohuiná se festeja a un santo y a uno o más personajes; ya sea el "mahoma de cochi", "los monos", etcétera. Se debe señalar que para celebrar la fiesta del carnaval, los habitantes forman cofradías y mayordomías que son parte de la estructura de la cohuina.

Sin embargo, a lo largo de los años, los carnavales donde la etnia zoque sentó raíces se van haciendo emblemáticos y pasan de una fiesta a una enorme tradición nacional; uno de ellos y el más importante es la apodada "Fiesta Grande" celebrada en Chiapa de Corzo donde se lleva a cabo la fiesta a San Sebastián que da inicio el 8 de enero con el anuncio de las Chuntaes (hombres disfrazados de mujeres, maquillados y arreglados con vistosos trajes de faldas largas y camisas bordadas, portando mascadas en la cabeza, sobre la cual llevan canastas adornadas) quienes bailan al son del Bayashando, con el fin de anunciar las festividades de los santos que se veneran durante el mes de enero: el Señor de Esquipulas, San Antonio Abad, los Patrones Difuntos y San Sebastián.

Chunta significa sirviente, y los chuntas que en esta época salen a alegrar las calles de Chiapa de Corzo representan a los sirvientes que hace 300 años repartieron los alimentos (carnes, frutas, verduras) donados por María de Angulo.

[...].

Vestimenta

Existen modificaciones en las diferentes regiones. El traje del hombre consiste en una camisa blanca hecha a mano y shorts blancos, un cinturón de colores a la mano, un sombrero, pantalones de gamuza sobre los pantalones cortos y sandalias de cuero o cinturones.

La mujer usa ropa tradicional que consiste en una falda larga o falda popelina en diferentes colores, una blusa de manga corta, generalmente blanca, bordada a



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

mano en el cuello. En Tuxtla Gutiérrez, en la celebración de la mayordomía, ella usa el vestido que consiste en una tarjeta de huipil tejida blanca y una blusa del mismo color.

Artesanías

El tejido del algodón, la lana y la seda fue, hasta fines del siglo pasado, una actividad muy importante para los zoques, pero actualmente sólo se practica, al parecer, en la colonia de San José María Morelos, donde se elaboran huipiles, camisas y cobijas de lana en telares de cintura, así como en el área Tuxtla Gutiérrez.

La palma, con la que se fabrican petates y escobas, se trabaja en Coapilla. En Ocoatepec se hacen canastas de mimbre y bejuco; y en Tapalapa se elaboran ollas y comales rústicos de barro, principalmente para uso personal. También se conserva en algunos lugares el tejido de hamacas.

Finalmente entendemos que la etnia Zoque representa para Chiapas folklore y alegría, la visibilidad internacional de las fiestas y devociones a los santos y dioses de los diferentes municipios.

El zoque manifiesta la defensa de los lugares sagrados de sus antepasados: montañas y ríos que significan riqueza natural, cultural y mística para el estado de Chiapas. Los zoques viejos fueron los primeros que resistieron, los guerreros que combatieron los embates de la civilización europea. Ahora son el reflejo de esa resistencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se declara el 8 de enero como Día Nacional de las y los Zoques.

IV. Consideraciones

Esta comisión dictaminadora considera viable, oportuna y emite dictamen con el carácter de positivo, respecto a la declaratoria propuesta en la iniciativa bajo análisis, de mérito de conformidad con los siguientes razonamientos:

Los pueblos originarios viven en todas las regiones del mundo y poseen, ocupan o utilizan aproximadamente el 22 % del territorio planetario. Cuentan con entre 370 y 500 millones de personas y representan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo, ya que han creado y hablan la mayoría de las casi 7.000 lenguas del mundo.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

"La diversidad cultural constituye el patrimonio común de la humanidad, y es tan importante como lo es la diversidad biológica, por lo que debe ser reconocida, apreciada y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras", por tal motivo el 23 de diciembre de 1994 en su resolución A/RES/49 la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el 9 de agosto como Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Ese día enmarca la primera reunión del Grupo de Trabajo de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas llevada a cabo en 1982.

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 7 de junio de 1989, en su septuagésima sexta reunión, trajo como resultado la expedición del Convenio 169 de la OIT Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. En este documento se establecieron los lineamientos generales que deben observar los Estados en materia de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

En 14 de junio de 2016 la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos emitió la Declaración Americana Sobre los Derechos Indígenas a través del documento AG/RES. 2888 (XLVI-O/16), en el que indicó al inicio de su preámbulo lo siguiente:

"Reconociendo: Que los derechos de los pueblos indígenas constituyen un aspecto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y el futuro de las Américas;

La importante presencia de pueblos indígenas en las Américas, y su inmensa contribución al desarrollo, pluralidad y diversidad cultural de nuestras sociedades y reiterando nuestro compromiso con su bienestar económico y social, así como la obligación a respetar sus derechos y su identidad cultural; y

La importancia que tiene para la humanidad la existencia de los pueblos y las culturas indígenas de las Américas; ..."

Acorde a los instrumentos Internacionales invocados, los cuales han sido ratificados por nuestro país, sin dejar aún lado el texto constitucional, el Estado mexicano está en la obligación de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, a la luz de los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad.

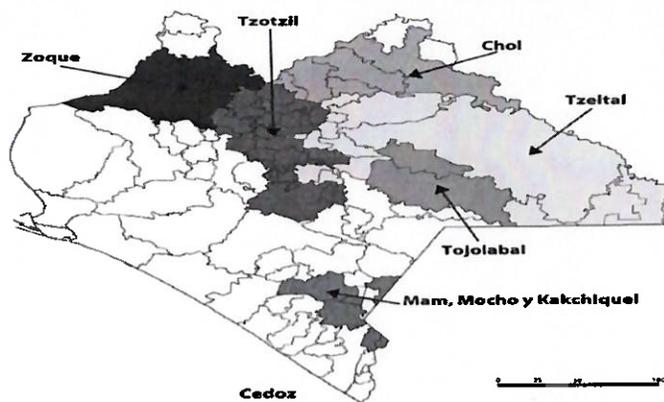


Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

Muchos pueblos originarios siguen enfrentando situaciones de marginación, de pobreza extrema y otras violaciones de derechos humanos. A través de colaboraciones con los pueblos indígenas, la UNESCO trata de apoyarlos para hacer frente a los múltiples desafíos que enfrentan, y reconoce su importante papel en el mantenimiento de la diversidad cultural y de la biodiversidad del mundo¹.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señala que en México hay 12 millones 25 mil 947 personas indígenas. En Chiapas viven aproximadamente 5 millones 217 mil 908 personas; 2 millones 681 mil 187 mujeres y 2 millones 536 mil 721 hombres. Lo que resulta en una mayor población femenina con 51.4 por ciento de la población respecto al 48.6 por ciento de la masculina, según detalla el INEGI en su Encuesta Intercensal de 2015.

"Los pueblos originarios de México son una pieza fundamental del mosaico de culturas y tradiciones que han contribuido a la construcción del México moderno. Conocer México demanda conocer a sus pueblos originarios, entender su realidad y costumbres; apreciar su cultura y tradiciones. Identificar los que nos define en sí mismo y nos une a ellos"².



Si bien, el reconocimiento de los pueblos originarios que eventualmente ya está en las leyes, consideramos debe ser reforzar a través del trabajo legislativo, procurando resaltar, revalorar y reconocer temas que guardan una trascendencia

¹ <http://www.onu.org.mx/unesco-e-inpi-firman-convenio-y-buscaran-fortalecer-la-presencia-indigena-en-el-espacio-publico/>

² http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/pueblos_indigenas_mexico_navarrete_c1.pdf



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

cultural e histórica. Al otorgar el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques", estaremos en el supuesto de abonar hacia la preservación de la identidad tanto de los pueblos indígenas, como de toda la población.

Los derechos culturales comprenden la contribución a la vida cultural, que implica el derecho de toda persona a participar en la creación de las diferentes manifestaciones espirituales, materiales, intelectuales y emocionales de la comunidad.

En este tenor la que dictamina coincide con el proponente en que las y los Zoques representan para el estado de Chiapas: folklore y alegría, además de que hacen una importante contribución de ideas y creencias, prácticas artesanales productivas y conocimientos ancestrales de orígenes prehispánicos, característica de los pueblos originarios chiapanecos.

El Zoque manifiesta la defensa de los lugares sagrados de sus antepasados: montañas y ríos que significan riqueza natural, cultural y mística para el estado de Chiapas. Tomando en consideración que desde la incursión de grupos mayas, zapotecos y chiapanecos quienes redujeron considerablemente el territorio Zoque y sometieron a dicha etnia al pago de tributos, a la postre la conquista Azteca; y posteriormente la sumisión de la corona española, las y los Zoques viejos fueron los primeros en resistir, combatiendo los embates de las civilizaciones europeas. Hoy en día la actual población Zoque es el reflejo de esa Resistencia.

Finalmente, esta dictaminadora coincide en la fecha propuesta, tomando en cuenta que sus carnavales son emblemáticos y pasan de una fiesta a una enorme tradición nacional; uno de ellos y el más importante es la apodada "Fiesta Grande" celebrada en Chiapa de Corzo que da inicio el 08 de enero, por lo todo lo anterior, quienes integramos esta Comisión consideramos importante declarar **el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques"**.

V. Impacto Regulatorio.

La presente propuesta no contempla impacto regulatorio, en tanto que por su naturaleza no precisa de la armonización de otros ordenamientos.

VI. Proyecto de Decreto

Por todo lo antes expuesto, fundado, y motivado las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de Decreto que Declara el 08 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

DECRETO QUE DECLARA EL 8 DE ENERO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ZOQUES".

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques".

Transitorio.

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 10 días del mes de marzo del año 2021.



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con Proyecto de Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el "Día Nacional de las y los Zoques".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Diputado

Posicion

Firma



Adriana Dávila Fernández

Ausentes

97A0F9D916D9BC5CAE4AB18282FC
41646A55D428A6BB98FCB89A739CB
DF13B0726FC77C71E45C23028713E
C01D8C06BCCD632E7F3DB3B23C83
A177BA37AC90E4



Alfonso Pérez Arroyo

A favor

27C3B979AF4984967FB18956825CA
C1D2C35697624E44D3214D8E2F7CE
3CD669AB62F474761AF6A608C6359
852B7C00868AA5443FB661BFB21AE
8561937D4E85



Alma Delia Navarrete Rivera

A favor

2CDCF88E7AEE194DB03F60BA7D67
22CB5A8FFDFC370050C5A445105B7
61DBE5AB4E66E5475803FA7C8FD74
CA90C9B57D4124B4ED289D31DF006
F7F8025CFE9CC



Araceli Ocampo Manzanares

A favor

0D201F962B4CE29CA02F0141F26BC
F11C6869E657E116995B37011CE7D
3F3585C52EFBA5031D2028C23F9B2
CE5261A2B9561B90B36D672D99A1A
FAB062093788



Beatriz Dominga Pérez López

A favor

3E82ED55FB2951404EEA7A706DEC5
47242667818D83ABA4C789ADB02C2
6C107F72FE752E9D65E6B5D9DC3D
9C6D4B467B61E601AD9234663C43B
663D0A74E1BA2



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con Proyecto de Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el "Día Nacional de las y los Zoques".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

	A favor	1B8504413B46112267CCCA53C2681 48322B7298C5C979D15A9BD624EB0 A689382EE177A86BFA8386AA9007E 101630814D653DEFEB91C96D8E72A FDABDA624E3F
	A favor	BB635A2556DB9C3C9FD3DA5AA70D 89ADC91BD66631216B45A5E0DBAA D0634EA269803A88286FFDD3374B7 CDB2F36A0D3490AF1E6BA42D9A3E F43BCF74648251E
	A favor	877EE4E2F9700D0E5A80CE1FB4623 F5AF91831CBEBE3B12E939AA144A3 DB3ABC54D20349FF8DF5C3014CDB 564A7C3E80C9031524D2761A9318A C6A0757BEE244
	Ausentes	B8CF8D24964281B345521D606356FB 00400949E81AC9ED2A4CEABD1B04 21F7CECEC23C68FD3A7C48876A28 C693295E068B0030A137BFA31AD3E A86D18C108BA4
	A favor	0960766010C2470E625C205C085EF1 76AD324472816AC3037C49B6C71FD 4464843AD1DDC6C3BD7A7A5FE261 8E259EBB4914B1D37E97E87AF72FC 5334151428E7
	Abstención	F0AA41E5E06E809B6CAECAAF728AA 90083BD6BB1154989D19E608DECA9 569BA0D233A63C5E5D482A517243C 8C6040171A28190B74A4A5D97E3AF 36AEC6909CE17



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con Proyecto de Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el "Día Nacional de las y los Zoques".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Flora Tania Cruz Santos

A favor

2CE7AB86B5B298B864025F03BC07A
678765236DB0791E36C7E9E886057C
F70B708A3C5B7A74FE1DE2DBFF955
6650AE48942F82B68BA5D04E97D37
4CF418E0E28



Ivonne Liliana Álvarez García

Ausentes

A8720A2744C1594B3C119265CF3F29
9C59856D3375600EF3906F40D5A722
4C7D2FDB8B6F32C8C881E3DA5269
31F35839EFC00D5277FA87D1D8048
D5661219BAD



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

9261C9E06F4D71F4B5A4C7A9F6351
7E12C5AB3B43A40C3F788CE79BA38
11C2E5F1C533BF35DFA1B64D7EAC
443A8FAF54B5314A8718B5F693849A
679BC8E46030



Jesús Gerardo Puentes Balderas

Ausentes

2B75D6FDFF93A967D4EE72B77FE79
1394AE3758F063B3A53702447D02B1
6307786A3718068E4F040F68A99B6E
065930AC9EE0B61EAC3A37B3C2D4
E88B04C7A08



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

A favor

DBBB6F7E6B5664514A967FB6227C7
15FAF77E409D4ED38562A7D34449F
33EA09104CBF95499A396BD7496FB
E3A74563A85B61996F7F8530A33F11
8728EFB6A4A



Jorge Arturo Espadas Galván

Abstención

5B899EA8A970A0BE4F82815B77472
A49737A3367FE70D41323D73621A79
7F170AF788E1611FF52841E56249E6
9120818FE6D7577C2A1B6C09CC738
8A66590F2E



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con Proyecto de Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el "Día Nacional de las y los Zoques".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

	Ausentes	B8881BEDAD3E5785B6468249903F3 1B5DED894CAD016462CA510F90C59 C463D3CE1D1DE1694D0FD669CFFF 0E5F4B3820760F3BFE12D99EA0267 014343331FE5B
	A favor	7C38073C8815D9769C48D547EDF15 DC114B4255AC963E8B8CD377C13A B5B7ADDAD3DA5635C056CD2ED7A 62CE8A7BA0A75D0C74BC4A7381170 83CC996494185A9
	A favor	3052E24E40D1002FC1F71529ACB41 C6C17889E296D6715AA96CA66D256 310F89C98C7882A2EFFE8BBB23D129 95C1D385DD427A0E9D37837CFC4E 19DAA47917EC7
	Ausentes	DE9A80FBDE8358E3218B3186387B4 95DC95CAFC16F47425A7BC48395A8 CF7BEE9C5DE76B781866FCE4DC9B 80DF5E39128173F6C4FF6A0A506091 F5DC54C18C18
	Ausentes	34C3D9981ABB3D57B689F1AFAE673 150000F452C003A748DD4070107A30 6DF9C4B08FEEB4762F67DE32A8477 44C15E440A5716122A49B1109EBC2 2D4E45A1762
	Ausentes	E4F5A0B72FCD177DE82B9A74AFAB E18752109C7DC3B0D5A9D0FC9A9C 888DB74513319F02090E573E0B06F2 6C409BF99B6EE843D2033CF8FABA0 E680B5F1B3CA5



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

**22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población**
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con Proyecto de Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el "Día Nacional de las y los Zoques".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

María Del Carmen Almeida Navarro

A favor

CBBEC54D55941492035E4A89D5704
0FCAEE41091BD588E00BBA65DFCF
4AC18AFB0B44B2231199569EB7637
E2C30DBD8050F6653B8C922867CC8
26F7F7B6E5D54



María Lucero Saldaña Pérez

A favor

50B5747086BC1A2B99BE0B488CF99
EF73EA00250B6D7679596B452F3E0
D462229FEDA35A71551F9883EC6ED
65CC1DEA5FBB7D1DEE51D4C9DC7
8673A9337E06AF



Martha Tagle Martínez

A favor

20C614F8F65DF4C86AAD720DE5009
853B858503DB3FBE5974BE82B5B03
DD0304849EA4F0D799CD681D5B8C
641213A363FA077DC29A98C14279C
DB8F0C53F0FA0



Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Ausentes

E7A383FD6C2FAADA291442F5DF431
86C13D7EC5553A043CF43DAE1BE8
C7B72515ED3C5E4519CF6D6D6EDF
27442FF9BFC7EBDED60D7405AA834
058621B25923DF



Miguel Ángel Chico Herrera

A favor

D2ECF7DF3D64129EEF56A9FD7C3F
E0B36678F72C0581A253B40505CD7
380A83FC9F2665B62292673EAC38A
4EA8F70E3F2FFFB7FDE9F9D87D761
B5B60DD42C0C9



Miguel Prado de los Santos

Ausentes

784B04D9F637270D659AF9A2E191A
3067FE13220F3C74A887212DA6721D
E5D843871FE00436615EE937BA92B
154B560C7EBB8EFC9A2E3FE947CE
B66FAB2B33A4



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con Proyecto de Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el "Día Nacional de las y los Zoques".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

A favor

485B93588A2C1D82C341C67A7AA2F
06D9543C8E091981350EA06E9BA33
3A3F89621F0D67E373BEA4221695E5
C845DE53E164A8B6FE3ACD45AAACE
90533F54267D



Ricardo Aguilar Castillo

A favor

F21A4671C8731E998B307E0B632CA
82F35026606985F281E144E1EB6F6A
A0A5D356C578045BDF49FB238E7D0
37E8CF89012597873A36D91BD0921
E7148497CDF



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

Ausentes

148BEAAB0273E38E8ABCFE1E8FAB
48C31E42379232AD28C1E4EACD1D
4C3969C8673557CCD7AA83FEB25D
E27F487A065952975AD93CECEA022
75BB388414C588C



Rocío Barrera Badillo

A favor

4F58D75FDBB75DD273D57608D56D
D9417E7483ADD271745191C2B862C
7A572A2AB5D5A69EE77F2FDAEC33
1A3CA3F4A1352DFEA11013969EB0D
E62FD8F19EB606



Silvano Garay Ulloa

A favor

18D2942B833961087156456A2C9B9D
1B0D8AE57EA250D79163EFEDCC97
2D489B65CAAE0E9D464642562DBF3
5DF6168C63CCE7C19A7676903F263
B9DFAD3B151C



Valentín Reyes López

A favor

B9159D2B033F9B3EDC7F27AD26CF
2443D9AFF20AFBFA21890462544C0
EA28006A2DB0EA9EAAC422B437192
DFA9CE95A3929829C850DF2CA1523
BB57513370CC5



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Gobernación y Población

**22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y
Población**
LXIV
Ordinario

NOMBRE TEMA 5. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con Proyecto de Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como el "Día Nacional de las y los Zoques".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población



Vicente Alberto Onofre Vázquez

A favor

4CEFF6DB2E513CF1D583CCE6B8AC
2E5ECE6E6F8E1E2AB97C032C1831
A5F4875AC67B589B8B0BD0AB3CA5
651F3D6A3DA4C23D4E84861DE33F6
0280499616E8001

Total 36



**SECRETARIA GENERAL
 REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:22

miércoles, 10 de marzo de 2021

Reporte de asistencia

NÚMERO DE SESION	22
------------------	----

INTEGRANTES

DIPUTADOS

	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Rocío Barrera Badillo	90185B5854CC45C3D 1D7522D58FF141AE0 1D79D4470A832E640 1AE8AD9446340DF1F B9BA528227083739E 0126735BF62A9A096 04C5DFD9E27ED81B 3CF6E8F4EB	90185B5854CC45C3D1 D7522D58FF141AE01D 79D4470A832E6401AE 8AD9446340DF1FB9BA 528227083739E012673 5BF62A9A09604C5DF D9E27ED81B3CF6E8F 4EB
 Araceli Ocampo Manzanares	727A32DFE468E25FC B02C6A74E20B4EBF D6FE33DB152EE2A7 0FA6B3E6B20C9B67 A30C7DEFFCDF13BC B3C573ED124E8CAD FE2AAB0FB50D69C4 FABE1CF571594C6	727A32DFE468E25FCB 02C6A74E20B4EBFD6 FE33DB152EE2A70FA 6B3E6B20C9B67A30C7 DEFFCDF13BCB3C573 ED124E8CADFE2AAB0 FB50D69C4FABE1CF5 71594C6
 Beatriz Dominga Pérez López	435AF9CDA404A1576 D97EBF62E88745C11 2CB8A59B1230F2F97 97F10BE77E1CE3E27 DF2BAFE1F3ACD1AE E9DE3BF700A1F35F0 1388029345E7B3566F 6A7D08505	435AF9CDA404A1576D 97EBF62E88745C112C B8A59B1230F2F9797F 10BE77E1CE3E27DF2 BAFE1F3ACD1AEE9D E3BF700A1F35F01388 029345E7B3566F6A7D 08505
 Jaime Humberto Pérez Bernabe	C268D3C6636C1CE0 50BF832BE48AA66B6 1C7A52D4C71F65C03 AA53629BAEA898268 33165F52504735EA2 A393B70CAA72D23C F20D6111DA08D6005 504D1199121	C268D3C6636C1CE05 0BF832BE48AA66B61C 7A52D4C71F65C03AA5 3629BAEA8982683316 5F52504735EA2A393B 70CAA72D23CF20D61 11DA08D6005504D119 9121
 Jorge Ángel Sibaja Mendoza	64134A7C921C1525A 76D3324A42DBDF617 0E7E7A86A49DA73D EBAD69B82492DC77 79DB6A9C6C74EAB9 668419ED3A6F1D3B5 5B622460800A9DF47 97630438B7E3	64134A7C921C1525A7 6D3324A42DBDF6170E 7E7A86A49DA73DEBA D69B82492DC7779DB6 A9C6C74EAB9668419E D3A6F1D3B55B622460 800A9DF4797630438B 7E3



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:22

miércoles, 10 de marzo de 2021

NÚMERO DE SESION

22

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Jorge Arturo Espadas Galván

Asistencia por sistema

8718BF303B6FECC1F
122DF6F1693DAA4B5
1B4162DD36F0BF286
7E7A3FA59D8A630D
B58F042BD0F880F2B
4383A5F8BC28B9DB
BF8EC902F3F63A160
3069CE4A3C8

Asistencia por sistema

8718BF303B6FECC1F1
22DF6F1693DAA4B51B
4162DD36F0BF2867E7
A3FA59D8A630DB58F0
42BD0F880F2B4383A5
F8BC28B9DBBF8EC90
2F3F63A1603069CE4A
3C8



José Luis Elorza Flores

Asistencia por sistema

F8240BE127DADE409
AB700E9B12BB56B2F
52F734AF614D3582C
1D9309D850AFF3F8
2CA7971AC30F72CC
B8D7612ED310545F5
E9DF162165CC143C5
9E272D3659

Asistencia por sistema

F8240BE127DADE409
AB700E9B12BB56B2F5
2F734AF614D3582C1D
9309D850AFF3F82CA
7971AC30F72CCB8D7
612ED310545F5E9DF1
62165CC143C59E272D
3659



Vicente Alberto Onofre Vázquez

Asistencia por sistema

3F9043C56BA60F736
C6F64B29B5F9F962B
4E1A68752E0B3B434
AB057932045BC8F86
2B01C0A319F03E5F5
12D3F79A5DF5FA336
46EED2EF20402FB
DBF4B2D228

Asistencia por sistema

3F9043C56BA60F736C
6F64B29B5F9F962B4E
1A68752E0B3B434AB0
57932045BC8F862B01
C0A319F03E5FB12D3F
79A5DF5FA33646EED
E2EF20402FBDBF4B2
D228



Adriana Dávila Fernández

Inasistencia

36E9F6D477F20D0BA
6547DCA2B1D0D535
4C1C42691FB5F87AB
B8670C890D1A656B3
88E688B6223E53714
1F9D079B1D6DB4F5
A232642390767D80A
E0636239F53

Inasistencia

36E9F6D477F20D0BA6
547DCA2B1D0D5354C
1C42691FB5F87ABB86
70C890D1A656B388E6
88B6223E537141F9D0
79B1D6DB4F5A232642
390767D80AE0636239
F53



Alfonso Pérez Arroyo

Asistencia por sistema

05A9C1BFF4BA22BC
95B22C599F255D80D
77B8EA018092AD1AA
EDC10A9F35FB61288
35158608777909161C
CDDC52995F724511
D36686E2B3A28041C
4EF4F227F9

Asistencia por sistema

05A9C1BFF4BA22BC9
5B22C599F255D80D77
B8EA018092AD1AAED
C10A9F35FB61288351
58608777909161CCDD
C52995F724511D3668
6E2B3A28041C4EF4F2
27F9



Alma Delia Navarrete Rivera

Asistencia por sistema

692AA00502BC1180A
1D45DF6C200A21BE
CB20AD24310241724
C56F0545946F75F99
DEC9F784F410F20B
D8F71F090427DE7EB
C4E5356870D61D65F
692107C6A78

Asistencia por sistema

692AA00502BC1180A1
D45DF6C200A21BECB
20AD24310241724C56
F0545946F75F99DEC9
F784F410F20BD8F71F
090427DE7EBC4E5356
870D61D65F692107C6
A78



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:22

miércoles, 10 de marzo de 2021

NÚMERO DE SESION

22

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Carmen Julia Prudencio González

Asistencia por sistema

6C4A779B4B254407E
0E310EAF22233C595
E477FE8824E0D6A8C
7F26927138D8040620
014FBB05619EA1E89
4C3F7F2CCF95452E6
C601DA53B9A3C4A9
440119824

Asistencia por sistema

6C4A779B4B254407E0
E310EAF22233C595E4
77FE8824E0D6A8C7F2
6927138D8040620014F
BB05619EA1E894C3F7
F2CCF95452E6C601D
A53B9A3C4A94401198
24



César Agustín Hernández Pérez

Asistencia por sistema

CBA94D37369A16580
EC2039A95295453A7
2455D531693FB6B07
50DBF1E683C656D8F
F78B07FE62E6F1981
4F842DA59BD55C8F
D6189D1A0E8D6AC2
E70796311C5

Asistencia por sistema

CBA94D37369A16580E
C2039A95295453A724
55D531693FB6B0750D
BF1E683C656D8FF78B
07FE62E6F19814F842
DA59BD55C8FD6189D
1A0E8D6AC2E7079631
1C5



Cruz Juvenal Roa Sánchez

Asistencia por sistema

1D415156AB462CFD4
3B7A37E5D663DB9F9
DBA6CC25CC928C84
1AD8AEA4575630C
884C27CB92C5C01D
FA77DDB81B86E50D
7E1D4005D656D085D
472D5EA382869

Asistencia por sistema

1D415156AB462CFD43
B7A37E5D663DB9F9D
BA6CC25CC928C841A
DA8AEA4575630C884
C27CB92C5C01DFA77
DDB81B86E50D7E1D4
005D656D085D472D5E
A382869



Felipe Fernando Macías Olvera

Inasistencia

38C83B77B44A3A37D
ED01E57A942CA01B
0F92370472885D4DE
28AF2F5486E16B1AA
4DD9B24479656731D
B5D18B94722463005
B6C2DDC327E5C9D2
C01556A7C4C

Inasistencia

38C83B77B44A3A37DE
D01E57A942CA01B0F9
2370472885D4DE28AF
2F5486E16B1AA4DD9
B24479656731DB5D18
B94722463005B6C2DD
C327E5C9D2C01556A7
C4C



Fernando Luis Manzanilla Prieto

Inasistencia

BC9ADD12DB9E41F9
4A4B2F0BA60A662E5
0CA3FD89F6976003D
359DFB8CAGB2DFC0
14ABD7A312DA08127
FF6FAFB074CD007D
17A5CEBDD74B1924
E23D5DC65553F

Inasistencia

BC9ADD12DB9E41F94
A4B2F0BA60A662E50C
A3FD89F6976003D359
DFB8CAGB2DFC014A
BC7A312DA08127FF6F
AFB074CD007D17A5C
EBDD74B1924E23D5D
C65553F



Fernando Torres Graciano

Asistencia por sistema

478EDD32749EF1711
E801B516D9C4F59A1
471EBC1D1878C0A36
B76BE2A260146C8C
C5DB62C231A690686
FD9A4995B24272D92
5F13BF99006F6A402
1A9F615EDF

Asistencia por sistema

478EDD32749EF1711E
801B516D9C4F59A147
1EBC1D1878C0A36B7
6BE2A260146C8CC5D
B62C231A690686FD9A
4995B24272D925F13B
F99006F6A4021A9F61
5EDF



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:22

miércoles, 10 de marzo de 2021

NÚMERO DE SESION

22

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Flora Tania Cruz Santos

Asistencia por sistema

D5453BEB72D47A7B
3D7A8DBB6E784B87
03DB2E65A723CB707
0096BDE80861D9EE
C20C3A9B04725BF32
70FB9B6B79E6E98A6
2A94BF9D656B09545
BD31C8FB43A6

Asistencia por sistema

D5453BEB72D47A7B3
D7A8DBB6E784B8703
DB2E65A723CB707009
6BDE80861D9EEC20C
3A9B04725BF3270FB9
B6B79E6E98A62A94BF
9D656B09545BD31C8F
B43A6



Ivonne Liliana Álvarez García

Inasistencia

A0423A810F36F938D
AAB62616DC2FA718
E0C8442ECB0E2E56
58122E4987E3139F16
F48143CADDC958EC
7744A00AA373A2D20
70625A5927D750238
BCDA4052F18

Inasistencia

A0423A810F36F938DA
AB62616DC2FA718E0
C8442ECB0E2E565812
2E4987E3139F16F4814
3CADDC958EC7744A0
0AA373A2D2070625A5
927D750238BCDA4052
F18



Jesús Gerardo Puentes Balderas

Inasistencia

357EC40ABCE5D626
CE38DB5C337173472
E5C3025C79769F53F
5F0FD5BA2FC0F21F
BB93204F1D204772B
2BFCC58F7DA1AB99
E8102441ECCE710E5
0351FF0328F3

Inasistencia

357EC40ABCE5D626C
E38DB5C337173472E5
C3025C79769F53F5F0
FD5BA2FC0F21FBB93
204F1D204772B2BFCC
58F7DA1AB99E810244
1ECCE710E50351FF03
28F3



José Ángel Pérez Hernández

Inasistencia

BD8E0569719E0E88B
33B4CB3DF5D6F42C
E0726C57EB8569FA6
B88C4388CE2EC32F
3D2F6BAE8123BA778
4B9395BC716DD47A6
2782B5B623D5445FF
ACA9E8FFB00

Inasistencia

BD8E0569719E0E88B3
3B4CB3DF5D6F42CE0
726C57EB8569FA6B88
C4388CE2EC32F3D2F
6BAE8123BA7784B939
5BC716DD47A62782B5
B623D5445FFACA9E8
FFB00



Lizeth Amayrani Guerra Méndez

Asistencia por sistema

61C2AF34647AA4C85
097FF320F9C338350
957F1472642781AF37
EBFC5232D274B6C0
E2B9B8B8A93A6F4C
5E5B3FB6FE2A4E201
CAF196AF1F322E323
CB377B91A0

Asistencia por sistema

61C2AF34647AA4C850
97FF320F9C338350957
F1472642781AF37EBF
C5232D274B6C0E2B9
B8B8A93A6F4C5E5B3
FB6FE2A4E201CAF196
AF1F322E323CB377B9
1A0



Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

Inasistencia

312DD2BD12A83A142
91DF0EC9009614912
689749A834CF82E74
A9BDB4D0A6B6A9CA
71167C8F4A7755EE6
92562A27D3E78EB66
888E0A631FD658E72
6ECEDB1307

Inasistencia

312DD2BD12A83A1429
1DF0EC900961491268
9749A834CF82E74A9B
DB4D0A6B6A9CA7116
7C8F4A7755EE692562
A27D3E78EB6688E0A
631FD658E726ECEDB
1307



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:22

miércoles, 10 de marzo de 2021

NÚMERO DE SESION

22

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Marco Antonio Gómez Alcantar

Inasistencia

F58CE2E554950E5B6
6C9878C471A7F94ED
F61B2525771AA186A
07218C676030EA240
68E570EB2DA4BDD9
DC5DBE8D6BE78E09
9693062E9D005FF23
266779C6E12

Inasistencia

F58CE2E554950E5B66
C9878C471A7F94EDF6
1B2525771AA186A072
18C676030EA24068E5
70EB2DA4BDD9DC5D
BE8D6BE78E09969306
2E9D005FF23266779C
6E12



Marcos Aguilar Vega

Inasistencia

BC90C0B34652D2341
F9268D3004B0F010C
D17D7F88151135DC3
C7CD12289A6A54102
2A5B469A685AF139F
F4D55C5EA9A854258
A0561C1619187C2F5
AE069031A

Inasistencia

BC90C0B34652D2341F
9268D3004B0F010CD1
7D7F88151135DC3C7C
D12289A6A541022A5B
469A685AF139FF4D55
C5EA9A854258A0561C
1619187C2F5AE06903
1A



María Del Carmen Almeida Navarro

Asistencia por sistema

4D489A1AE3E5F8D32
9538C7BFD7F1E361C
3BF54F31EB32955CD
A2E4E813A59DE804
DDED11E0CE382FE6
548038E7CF88B47AB
A61BDAA43706AE74
C1EA6789B495

Asistencia por sistema

4D489A1AE3E5F8D329
538C7BFD7F1E361C3
BF54F31EB32955CDA2
E4E813A59DE804DDE
D11E0CE382FE654803
8E7CF88B47ABA61BD
AA43706AE74C1EA678
9B495



Martha Tagle Martínez

Asistencia por sistema

9F3DDECB083B700B
8FED843432D10F39D
5862568A83E05A12F
556C92A474B70B590
89DD4F05AF70247CE
9F48A20AA6D6C1B13
E19086032A1C1F70D
E3BA02A53D

Asistencia por sistema

9F3DDECB083B700B8
FED843432D10F39D58
62568A83E05A12F556
C92A474B70B59089DD
4F05AF70247CE9F48A
20AA6D6C1B13E19086
032A1C1F70DE3BA02
A53D



Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez

Inasistencia

8F16CEE02F2D987B3
38A53C1207A4316E5
42DA81D7AE06BFB9
E48E723D4662EEB2
C34FAEBF3C045ADA
E42F286DC61CEBE1
A301B668BF8D2EEC
6CD08D887BAF43

Inasistencia

8F16CEE02F2D987B33
8A53C1207A4316E542
DA81D7AE06BFB9E48
E723D4662EEB2C34F
AEBF3C045ADAE42F2
86DC61CEBE1A301B6
68BF8D2EEC6CD08D8
87BAF43



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población

Legislatura LXIV

Periodo Ordinario

Número:22

miércoles, 10 de marzo de 2021

NÚMERO DE SESION

22

DIPUTADOS

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Miguel Ángel Chico Herrera

Inasistencia

E6B07689BC6262907
9C0E95535AAEBADD
E1C77B8CD1B5A91C
7E3DD186E3D7D59F
3AB7E2FF6EFF5C261
F622CAA45DCC7C4F
3505050B6BA79CCA7
FBEBF2D71A430

Inasistencia

E6B07689BC6262907
C0E95535AAEBADDE1
C77B8CD1B5A91C7E3
DD186E3D7D59F3AB7
E2FF6EFF5C261F622C
AA45DCC7C4F350505
0B6BA79CCA7FBEBF2
D71A430



Miguel Prado de los Santos

Inasistencia

B43C9B14127F47EBA
57708658F121E36BD
74244FA9AA69C7200
6A35168D3560B3B11
CA7F0F4F12BA98B39
03B88360F74557B917
79EF27DE28A4F6800
22FA59CF

Inasistencia

B43C9B14127F47EBA5
7708658F121E36BD74
244FA9AA69C72006A3
5168D3560B3B11CA7F
0F4F12BA98B3903B88
360F74557B91779EF27
DE28A4F680022FA59C
F



Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Asistencia por sistema

A664C9B1FF2865C22
F475B48A8BC579A41
8DB84599B951B5217
D5FD8E4C6D3BCE17
DA29C9DEB098EB19
0B3E287BA99665640
033FE42F308788C2C
D3BAFB45203

Asistencia por sistema

A664C9B1FF2865C22F
475B48A8BC579A418D
B84599B951B5217D5F
D8E4C6D3BCE17DA29
C9DEB098EB190B3E2
87BA99665640033FE4
2F308788C2CD3BAFB
45203



Ricardo Aguilar Castillo

Asistencia por sistema

F604B402668DD7934
C84958B58152AB458
2A36902BC0ED58B2
C690EAE00AD930B8
7742C509A0C523D59
2CB43E1CA36584E81
C2502AD5921237F39
2CD80809225

Asistencia por sistema

F604B402668DD7934C
84958B58152AB4582A
36902BC0ED58B2C690
EAE00AD930B87742C5
09A0C523D592CB43E1
CA36584E81C2502AD5
921237F392CD808092
25



Roberto Ángel Domínguez Rodríguez

Inasistencia

5246E16040F4C162A
3CE5084187D87EFB
D64D4DFC904053A5
F62B148D997566FF1
B0B19F2D066585F64
A33C43B4FF2132701
3E7E9CC3CF3FD20D
EC9B6D21193C

Inasistencia

5246E16040F4C162A3
CE5084187D87EFB064
D4DFC904053A5F62B1
48D997566FF1B0B19F
2D066585F64A33C43B
4FF21327013E7E9CC3
CF3FD20DEC9B6D211
93C



Silvano Garay Ulloa

Inasistencia

E0E60D47CA5703009
BCD2BCE01B45AD61
AD8CC831878D446C
CF005FC90ED35AA6
48C8A5BC59A4E2E7
69A59EEF0616DF27A
DB2F1A511069B69F6
FD85A1325B5E9

Inasistencia

E0E60D47CA5703009B
CD2BCE01B45AD61AD
8CC831878D446CCF00
5FC90ED35AA648C8A
5BC59A4E2E769A59E
EF0616DF27ADB2F1A
511069B69F6FD85A13
25B5E9



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

**SECRETARIA GENERAL
REPORTE PRELIMINAR DE ASISTENCIA**

Comisión de Gobernación y Población

22a Reunión Ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población

Legislatura LXIV

Período Ordinario

Número:22

miércoles, 10 de marzo de 2021

NÚMERO DE SESION	22
DIPUTADOS	



Valentín Reyes López

Asistencia Inicial

Asistencia Final

Inasistencia	7371CC8B8C9D7F952	Inasistencia	7371CC8B8C9D7F952
	EBD290223C3AB575		EBD290223C3AB575C
	CEBBB9DBC36B416D		EBBB9DBC36B416DBC
	BC9F23CA5C650C9E		9F23CA5C650C9E4AE
	4AE447C8342578FEB		447C8342578FEB70F7
	70F787D62281D2931		87D62281D2931CB4C2
CB4C2D2C546545F82	D2C546545F82E7B4D		
E7B4DC3D5721	C3D5721		

Total

36